

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al C.P.C. Eugenio Pablos Antillón
Auditor Mayor
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
H. Congreso del Estado de Sonora**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Gobierno del Estado de Sonora (la Entidad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2013, y el estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de origen y aplicación de recursos correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros forman parte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y han sido preparados por la Entidad sobre la base de los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la Entidad descritas en la Nota 3a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la Entidad, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamentos de la opinión con salvedades

- La Entidad no cuenta con integración de los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo de su propiedad, por lo que nuestra revisión de las cifras incluidas en el rubro de bienes muebles e inmuebles únicamente consistió en comprobar la existencia física y documentación de ciertos activos.
- No nos fue posible verificar documentación y soporte de los incrementos por \$9,552,738 miles y reducciones por \$3,527,419 miles realizados a los valores contables de bienes inmuebles en 2012 descritos en la Nota 8 a los estados financieros, y cuyos valores prevalecen al 31 de diciembre de 2013 en el rubro revalúos del Patrimonio de la Entidad.
- No nos fue posible obtener confirmación bancaria de documentos por pagar por \$1,685,980 miles, registrados al 31 de diciembre de 2013 en los rubros de deuda pública directa a corto y largo plazo y documentos por pagar a corto plazo.
- La Entidad no identificó en cuentas de ingresos de sus registros contables, importes confirmados por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Federal) por concepto de participaciones federales-incentivos económicos por \$592,851 miles correspondientes al ejercicio de 2013.
- Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, no nos fue posible verificar documentación solicitada a la Entidad por \$557,088 miles, relacionada con erogaciones contables y presupuestales.
- Por los fondos utilizados en obras públicas, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, pero no incluyó el examen físico de las obras ejecutadas.
- Como se señala en la Nota 21 a los estados financieros, existe la contingencia para la Entidad, en su carácter de responsable solidario por las retenciones realizadas a sus trabajadores, por los riesgos fiscales de la adopción del Plan de Remuneración Total. Este plan considera como ingresos no acumulables para efectos del impuesto sobre la renta gran parte de las remuneraciones recibidas por los trabajadores de la Entidad.
- Conforme a lo que se señala en la Nota 3 a los estados financieros, los estados financieros de la Entidad no han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), principalmente respecto al reconocimiento de las operaciones sobre la base acumulativa (o base devengado); consecuentemente el marco de información financiera aplicado fueron los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la Entidad, las cuales se habían venido aplicando en ejercicios anteriores. La administración de la Entidad contempla a partir del ejercicio de 2013 la aplicación de las disposiciones de la LGCG respecto a la preparación de su información financiera.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de “Fundamentos de la opinión con salvedades”, los estados financieros adjuntos del Gobierno del Estado de Sonora mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la Entidad descritas en la Nota 3 a los estados financieros.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota3 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Párrafo de énfasis

Conforme a lo descrito en la Nota 3 a los estados financieros, los recursos financieros del presupuesto estatal, así como los recursos humanos y materiales que le corresponden a Servicios de Salud de Sonora, O.P.D. y a Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D. no han sido descentralizados por el Gobierno del Estado conforme a los acuerdos de descentralización de salud y educación correspondientes. Asimismo no se han reconocido como activos de la Entidad, la totalidad de bienes inmuebles del dominio público transferidos por la Federación, de acuerdo con dichos convenios. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta cuestión.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros antes mencionados, no contemplan la inclusión de la situación financiera, resultados, variaciones en el patrimonio u orígenes y aplicación de fondos de organismos descentralizados de la administración pública estatal, y otros organismos que por su naturaleza han sido constituidos con personalidad jurídica y patrimonio propio.

SOTOMAYOR ELÍAS, S.C.
Contadores Públicos

C.P.C. Rodrigo Sotomayor González, PCCA
Socio Director de Auditoría
Cédula Profesional Federal 2141441

Hermosillo, Sonora
27 de agosto del 2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL
Cifras al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años que terminaron en esas fechas
(Expresadas en miles de pesos)

NOTA 1) ENTORNO LEGAL Y ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Entorno legal - De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 40, el pueblo mexicano se constituye en una República representativa, democrática, compuesta de estados libres y soberanos en lo relativo a su régimen interior, pero unidos en una Federación. La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Sonora (Gobierno) están regulados por: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Local, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, los reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y descentralizada, y que tiene por objeto principal promover el bien común de la ciudadanía y el gobierno, facilitando que la energía social de las familias y comunidades permita a todos la participación activa y ordenada en la construcción de una sociedad responsable, justa, democrática e incluyente.

Para el desarrollo de sus funciones, el Gobierno obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Sonora. Conforme a su origen son los siguientes:

Ingresos propios- Conformados principalmente por los impuestos, derechos, contribuciones adicionales, productos y aprovechamientos integrados en la forma que lo determina la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

Ingresos federales Integrados principalmente por:

- Ingresos federales coordinados.
- Participaciones federales.
- Ingresos provenientes del ramo 33.

Ingresos extraordinarios - Lo constituyen todos aquellos ingresos que percibe el Gobierno y que no estén comprendidos en los conceptos anteriores.

Financiamiento - Todo crédito obtenido de conformidad con la Ley que establece las Bases de Endeudamiento Público del Estado de Sonora, aprobado por el Congreso del Estado.

Participaciones federales - De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno tiene derecho a participar de la recaudación federal, incluyendo sus incrementos, de acuerdo a criterios formales de distribución establecidos en las mismas disposiciones.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, son Participaciones Federales las provenientes de: el Fondo General de Participaciones de Fomento Municipal, Incentivos por actos de fiscalización, Impuestos Especiales, y Otras participaciones, derivadas de la aplicación del capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de colaboración administrativa en materia fiscal federal celebrados por el Gobierno del Estado, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

El Gobierno se adhirió a la Ley de Coordinación Fiscal mediante convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal en el año de 1979, lo que representa proporciones constantes de la recaudación federal, a cambio de no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que contraríen las limitaciones señaladas en las Leyes que establece la Federación. Las Participaciones Federales que corresponden a los Municipios son recibidas por el Gobierno y entregadas por este a los Municipios según el calendario publicado en el Boletín Oficial del día 29 de enero de 2009, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

El Fondo General de Participaciones se constituye con el 20% de la recaudación federal participable que obtiene la federación en el ejercicio.

El Fondo General de Participaciones se distribuirá de la siguiente forma:

- I. El 45.17% en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Entidad en el ejercicio de que se trate.
- II. El 45.17% en los términos del Artículo 3° de la Ley de Coordinación Fiscal.
- III. El 9.66% restante se distribuirá en proporción inversa a las participaciones por habitante que tenga cada entidad; estas son el resultado de la suma de las participaciones a que se refieren las fracciones I y II anteriores.

Recursos federalizados - De conformidad con el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la Federación transfiere de manera mensual al Estado, y en su caso a los Municipios, fondos de aportaciones federales, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece dicha Ley. Los fondos transferidos son: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Estatal y Municipal), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el D.F., Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. Estas aportaciones son administradas y ejercidas por el Estado.

Subsidios - Los recibidos para apoyo financiero y alimentación de reos federales recibidos de parte del Gobierno Federal.

Administración de las Finanzas Públicas - Conforme a la Constitución Política del Estado de Sonora, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, establecen a la Secretaría de Hacienda como el órgano responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado de Sonora, y a la cual corresponden principalmente:

- Integrar la cuenta pública del Gobierno del estado y preparar un informe trimestral de la evolución de las finanzas públicas, que incluya el comportamiento de los presupuestos de ingresos y egresos del Estado, el avance de los programas de inversión, directa y coordinada, las participaciones entregadas a los municipios y la posición de la deuda pública consolidada, así como las modificaciones que sufran los activos del patrimonio del Estado, el cual será remitido por el Ejecutivo al Congreso del Estado.
- Administrar los fondos y liberar los recursos a las dependencias y entidades del Ejecutivo, efectuar las retenciones y enteros a favor de terceros y controlar financiera y administrativamente el ejercicio del Presupuesto del Poder Ejecutivo para asegurar que los recursos se destinen a los proyectos y programas autorizados.

Ingresos Estatales

- a. **Impuestos:** son las contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas a las contribuciones especiales y a los derechos.

- b. *Contribuciones especiales*: son las establecidas a la ley a cargo de las personas física y morales que se beneficien de manera directa por obras o servicios públicos.
- c. *Derechos*: son las contribuciones establecidas en la ley por el uso de los bienes del dominio público del Estado de Sonora, así como por los servicios que este presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados y órganos desconcentrados cuando, en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentran previstas en la Ley.
- d. *Accesorias*: así se denominan los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización que se refiere el Artículo 27 del Código Fiscal del Estado; las cuales participan de la naturaleza de las contribuciones de donde derivan.
- e. *Productos*: son los ingresos que percibe el Estado, derivado de la explotación, el arrendamiento o enajenación de bienes de su propiedad así como los que provienen de las inversiones que el mismo realiza en actividades económicas o cuando actúe como persona de derecho privado.
- f. *Aprovechamientos*: son los ingresos que percibe el estado que no pueden ser catalogados como impuestos, participaciones, contribuciones especiales, derechos o productos.

NOTA 2) BASES DE PRESENTACIÓN

El estado de flujos de efectivo muestra los ingresos efectivamente cobrados por el Gobierno por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y recursos del Gobierno Federal, ingresos obtenidos por entidades paraestatales, así como otras recuperaciones, inclusive el financiamiento obtenido y los gastos; el total de erogaciones realizadas o comprometidas por cualesquier concepto de conformidad a las Leyes respectivas se consideren como tal para la formulación del estado de flujos de efectivo, incluyendo los gastos de inversión y la amortización de deuda pública. Adicionalmente, muestra otras recuperaciones y aplicaciones realizadas que afectan los flujos de efectivo.

De conformidad con los Artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Sonora, los objetivos de la contabilidad gubernamental son:

1. Registrar contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos públicos, así como las operaciones financieras. La contabilidad general del Gobierno del Estado se llevara con base acumulativa en cuanto al gasto y con base en efectivo en cuanto al ingreso, para obtener la información financiera y facilitar la evaluación de los presupuestos.
2. El diseño y la instrumentación de los sistemas contables que permiten el control de las operaciones presupuestales y financieras de los entes públicos.
3. Informar sobre los estados financieros y demás información presupuestal que emane de la contabilidad general, para la formulación de los avances financieros trimestrales y de la cuenta pública anual, las que se someterán a la consideración del Gobernador del Estado, para su presentación al Congreso del Estado.

NOTA 3) RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Para el registro de las operaciones financieras, la Secretaria de Hacienda adopta el catálogo de cuentas homologado al 4° nivel emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como para obtener la información que se deriva de la contabilidad, emite instructivo y guía contabilizadora de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sonora, Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y las demás Leyes y Reglamentos vigentes en el Estado.

El Balance General, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Estado de Resultados, Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales, Estado de Conciliación Contable y Presupuestal y Balanza de Comprobación, que forman parte de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Sonora, están preparados conforme a las políticas y prácticas contables que se indican a continuación, las cuales son prescritas tanto por la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal del Estado de Sonora como por las normas internas establecidas en el manual de contabilidad. Por lo tanto, la información que se acompaña no está elaborada de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como su normatividad supletoria de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), como lo establece el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental en su párrafo 12, emitido por el CONAC.

Algunas de las diferencias derivadas de la aplicación de las reglas establecidas en la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, en comparación con lo que establecen las Normas de Información Financiera Mexicanas, son:

- i. Falta de reconocimiento de la depreciación de bienes muebles e inmuebles.
- ii. La información financiera que forma parte de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Sonora, base para la preparación de los Estados Financieros, se ha preparado sobre la base tradicional del costo histórico.
- iii. Los ingresos de participaciones federales e ingresos coordinados se registran en el momento en que se conocen y se realizan; los demás ingresos se reconocen en el momento de recibirse el efectivo.
- iv. Los egresos se reconocen sobre la base de devengado, excepto aguinaldos y otras gratificaciones de fin de año, y se aplican a los programas establecidos en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado, previa verificación de la existencia de suficiencia presupuestal, cuando se cuenta con la documentación comprobatoria y esta cumple con los diversos requisitos establecidos en las leyes correspondientes.

Las políticas contables aplicadas por el Gobierno del Estado para la formulación del Balance General, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Estado de Resultados, Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales, Estado de Conciliación Contable y Presupuestal y Balanza de Comprobación se muestran a continuación:

- a. **Consolidación de información financiera y presupuestal** – La Ley Estatal de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público, establece que los Estados Financieros y demás información financiera, presupuestal y contable que emane de la contabilidad gubernamental, fijada por el Gobierno del Estado de Sonora, será consolidada por esta dependencia. Conforme a dicha ley, los Estados Financieros y estas notas, que emanan de la información financiera mencionada anteriormente, solo incluyen las transferencias y subsidios a los órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Estado y las empresas de participación mayoritaria.
- b. **Efectivo y equivalentes de efectivo** – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuenta de cheques e inversiones diarias de efectivo de disponibilidad inmediata. Se valúan al valor nominal y los rendimientos se reconocen en los resultados del ejercicio en que son acreditados por las instituciones financieras.
- c. **Inversiones en valores** - Se adquieren con la finalidad de realizarlos en el corto plazo. Se valúan a su valor razonable.
- d. **Fideicomisos** – Los fideicomisos están valuados al valor de aportación más los rendimientos devengados.
- e. **Inversiones en acciones** – Se consideran aquellas en las cuales el Gobierno del Estado mantiene una inversión permanente en el capital en sociedades y se valúan por el método de participación.

- f. **Bienes muebles e inmuebles** – Son bienes tangibles con carácter permanente destinados a un servicio público que utilizan los poderes del Estado para el desarrollo de sus actividades o, los que de hecho, se utilicen para la prestación de servicios públicos o actividades equiparables a ellos. Las inversiones de estos bienes se valúan y registran a su costo de adquisición, construcción o equivalente. No se reconoce ninguna estimación por depreciación de estos activos, conforme a las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el costo de adquisición de los activos menos su valor de desecho, debedistribuirse en los años que se esperan beneficien. Por otro lado, el Gobierno del Estado de Sonora por medio de la Secretaría de Hacienda se encuentra en proceso de integrar y depurar cada uno de los rubros de bienes muebles e inmuebles, que se presentan en el Balance General y que para tal caso en un primer avance se muestra en los rubros de Terreno, Vivienda, Edificios no habitacionales el resultado de la integración.
- g. **Resultados de años anteriores** – Se integra por los resultados netos del año y de años anteriores, más otras partidas que representan rectificaciones de los resultados de años anteriores y se presenta directamente en el patrimonio, sin afectar el estado de resultados.
- h. **Ingresos** – Los ingresos de participaciones federales e ingresos coordinados así como los demás ingresos se registran en el momento de recibir el efectivo. Los ingresos que forman la Hacienda Pública Estatal son regulados por las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de Sonora, la cual fue autorizada por el H. Congreso del Estado.
- i. **Egresos** – Los egresos se reconocen sobre la base de devengado, excepto aguinaldos, obligaciones laborales al retiro y otras gratificaciones de fin de año y se aplican a los programas establecidos en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado, previa verificación de existencia de suficiencia presupuestal.

Los recursos financieros del presupuesto estatal, así como los recursos humanos y materiales que le corresponden a Servicios de Salud de Sonora, O.P.D. y a Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D. no han sido descentralizados por el Gobierno del Estado conforme a los acuerdos de descentralización de salud y educación correspondientes; por consiguiente dicha información se incluye en los estados financieros de la Entidad.

- j. **Adeudos fiscales de ejercicios anteriores** – De conformidad con el artículo 5° del reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, las operaciones presupuestales debidamente comprometidas, no pagadas al cierre de cada ejercicio, constituirán adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS). Dichos pasivos, en los términos del artículo 20 de la Ley mencionada anteriormente se cubrirán con cargo al presupuesto del ejercicio en que se liquiden.
- k. **Servicio de deuda** –El servicio de deuda pública se registra mensualmente sobre la base de devengado.

La liquidación de capital de deuda directa es reconocido como un egreso presupuestal únicamente, contablemente no es registrada como un egreso. Asimismo la Entidad reconoce contablemente (no presupuestalmente), en el estado de ingresos y egresos, los efectos por el reconocimiento de la actualización de la deuda pública directa contratada en unidades de inversión (UDIS).

NOTA 4) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 el rubro de efectivo y equivalentes se encontraba integrado de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Bancos	\$ 732,629	\$ 499,258
Reclasificación al ingreso	128,152	
Cajas recaudadoras de agencias fiscales	57,867	39,730
Inversiones en valores	29,414	31,790
Depósitos en garantía	9,123	1,797
Deudores por excedentes en pagos presupuestales	1,574	
Fondos fijos de caja	420	703
	<u>\$ 959,179</u>	<u>\$ 573,278</u>

Las inversiones en valores están representadas principalmente por inversiones por \$25,531y \$31,164 en la cuenta de HSBC México, S.A. al 31 de diciembre del 2013 y 2012 respectivamente.

NOTA 5) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los derechos a recibir efectivo y equivalentes se integraban de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Deudores por convenios fiscales	\$ 384,115	\$ 446,078
Gasto corriente pendiente de aplicar	259,778	181,350
Préstamos y anticipos a municipios	258,596	384,400
Créditos avalados a organismos por préstamos bancarios	200,382	
Anticipos a Organismos e Instituciones	43,125	465,332
Gasto de inversión pendiente de aplicar	9,200	9,200
Recaudación a través de municipios	4,822	7,559
Faltantes de Agencias Fiscales	2,241	1,048
Otros deudores	5,725	5,010
	<u>\$ 1,167,984</u>	<u>\$ 1,499,977</u>

La cuenta “Deudores por convenios fiscales” por \$384,115y \$446,078, al 31 de diciembre del 2013 y 2012, corresponden a créditos fiscales de la Entidad celebrados con contribuyentes de impuestos federales de conformidad con los Convenios de Coordinación Fiscal celebrados por la Entidad con la Federación. Estas partidas se registran como ingresos una vez que los mismos son efectivamente cobrados; al 31 de diciembre del 2013 y 2012 en el rubro de pasivo diferido a corto plazo, en la partida se encuentran registrados importes similares.

A partir del ejercicio de 2013 la cuenta de “Créditos avalados a organismos por préstamos bancarios” corresponde a erogaciones de la Entidad por concepto de servicios de deuda avalada, la cual se reconoce como gasto presupuestal y contablemente como cuenta por cobrar. Durante el ejercicio de 2013 los egresos por servicio de la deuda fueron por \$210,382 y recuperación por \$10,000, integrandose el saldo de la siguiente forma:

	<u>2013</u>
Fideicomiso Metropolitano del Transporte	\$ 108,731
Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme	37,653
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora	27,288
Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	22,664
Créditos Banobras varios Municipios	4,046
	<u>\$ 200,382</u>

NOTA 6) DERECHOS A RECIBIR EN BIENES O SERVICIOS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los derechos a recibir en bienes o servicios se integraban de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes - Prestadores de servicios	\$ 299,389	\$ 194,724
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes - Proveedores	113,819	27,436
Anticipo a contratistas por obras públicas en bienes	48,150	48,150
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes - Contratistas	18,826	22,367
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes - Organismos subsidiados	11,789	12,000
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes –Servidores Públicos	6,071	
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes - Beneficiarios diversos	2,186	4,513
	<u>\$ 500,230</u>	<u>\$ 309,190</u>

NOTA 7) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, las inversiones financieras a largo plazo se integraban de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inversiones en fideicomisos de garantía de pago	\$ 234,822	\$ 111,699
Inversiones para el fomento de las actividades económicas	45,035	23,035
	<u>\$ 279,857</u>	<u>\$ 134,734</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se incluyen en el rubro de inversiones financieras a largo plazo contratos de fideicomiso irrevocable de administración, inversión y fuente de pago por \$234,821 y \$111,699 respectivamente, con HSBC México, S.A., Banco Invex, S.A., Banco Interacciones, S.A. y Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Estas inversiones representan garantías por créditos contratados, descritos en la Nota 10.

NOTA 8) BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN EN PROCESO

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el rubro de Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso se integraba de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	\$ 25,169,092	\$23,927,008
Edificios no habitacionales	6,125,755	6,125,755
Infraestructura	3,841,185	3,841,185
Viviendas	1,918,305	1,918,305
Terrenos	1,515,554	1,508,679
Otros bienes inmuebles	8,555,915	6,853,644
	<u>\$ 47,125,806</u>	<u>\$44,174,576</u>

Durante el ejercicio de 2012, la Entidad registró incrementos en los valores de bienes inmuebles por \$9,552,738 ajustándose los valores contables a los valores catastrales correspondientes: \$1,508,679 para terrenos, \$1,918,305 para vivienda y \$6,125,755 para edificios no habitacionales. Asimismo se registraron reducciones en los valores contables de ciertos inmuebles por \$3,527,419.

Al 31 de diciembre del 2012 solo se han reconocido como activos de la Entidad, algunos de los bienes inmuebles del dominio público transferidos por la Federación, de acuerdo a los convenios de descentralización de los servicios de salud y educación descritos anteriormente; la gran mayoría se encuentran pendientes de ser reconocido en la Entidad. Asimismo la Entidad no cuenta con títulos de propiedad legal de dichos inmuebles.

NOTA 9) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre del 2013 y 2012 se integra de la siguiente forma:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por pagar programadas	\$ 2,170,392	\$ 1,851,725
Retenciones de cuotas y contribuciones patronales y empleados	1,794,800	1,613,010
Recursos de organismos subsidiados	385,263	4,380
Ingresos ajenos de dependencias	172,263	26,945
Fondo para las Actividades Productivas (FAPES)	111,592	122,388
Zona Federal Marítima y Terrestre (ZOFEMART)	22,617	26,271
Retenciones inspección y vigilancias por obras	8,836	5,856
Otros fondos ajenos	76,009	47,052
	<u>\$ 4,741,772</u>	<u>\$ 3,697,627</u>

Durante el ejercicio de 2013 y 2012 se incrementó el rubro de “Retenciones de cuotas y contribuciones patronales y empleados” principalmente por incrementos en las cuotas y aportaciones por pagar al ISSSTESON por \$162,235y \$452,317respectivamente.

Cuentas por pagar programadas

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 los principales saldos de cuentas por pagar programadas se integraban de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por pagar a organismos subsidiados	\$ 1,249,124	\$ 1,064,373
Cuentas por pagar a dependencias, municipios y organismos externos	907,972	777,398
Otras cuentas por pagar programadas	13,296	9,954
	<u>\$ 2,170,392</u>	<u>\$ 1,851,725</u>

NOTA 10) DEUDA PÚBLICA DIRECTA A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 la deuda pública directa del Gobierno del Estado se integraba como sigue:

<u>Crédito otorgado / Banco</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Banco Mercantil del Norte, S.A.	TIIIE +1.0	Abr 2038	\$ 4,909,514	\$ 4,926,326
BBVA Bancomer, S.A.	TIIIE+0.69	Jul 2033	1,889,280	1,889,280
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	TIIIE+1.63	Jun 2025	1,366,356	1,400,000
Banco Interacciones, S.A.	TIIIE+1.90	May 2025	999,981	
BBVA Bancomer, S.A.	TIIIE+0.99	Jul 2033	735,785	735,785
Banco Interacciones, S.A.	TIIIE+1.75	Dic 2014	386,000	
Scotia Bank Inverlat, S.A	TIIIE+0.55	May 2028	373,095	382,786
Banco Regional de Monterrey, S.A. (Línea Revolvente varias disposiciones)	TIIIE+2.5	Dic 2014	324,393	
Banco Regional de Monterrey, S.A. (Línea Revolvente varias disposiciones)	TIIIE+3.0	Dic 2014	276,250	
Banco Regional de Monterrey, S.A. (Línea Revolvente)	TIIIE+2.5	Varios en 2013		321,543
BBVA Bancomer, S.A.	TIIIE+0.69	Jul 2033	311,824	311,824
Banco Mercantil del Norte, S.A.	TIIIE+1.50	Dic 2030	292,579	309,789
Scotia Bank Inverlat, S.A.	TIIIE+0.48	May 2028	278,296	285,570
Banco Interacciones Revolvente 200 MDP	TIIIE +3	Dic 2013		200,000
Banco Interacciones Revolvente 139 MDP	TIIIE +3	Dic 2013		139,000
Banco Mercantil del Norte, S.A.	TIIIE+1	Sep 2026	78,311	84,453
Banco Interacciones Revolvente 76 MDP	TIIIE +3	Dic 2013		76,000
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	FOAEM	Jun 2013		31,069
Parcial Directa Gobierno del Estado			<u>12,221,664</u>	<u>11,093,425</u>

Crédito otorgado / Banco	Tasa	Fecha de Vencimiento	2013	2012
Banco Regional de Monterrey, S.A. (Por cuenta de Terceros)	TIEE + 2.9	2013		220,000
Banco Interacciones. (Por cuenta de Terceros)	TIEE+1.9 5	Nov 2014	230,000	
D031 BANOBRAS Cupón Cero (En Cuentas de Orden)	Base + 1.06	Oct 2032	491,560	491,560
Total Deuda Pública			<u>12,943,224</u>	<u>11,804,985</u>
Menos: Banobras cupón cero			<u>491,560</u>	<u>491,560</u>
Total Deuda Pública directa			<u>\$ 12,451,664</u>	<u>\$11,313,425</u>

La totalidad de los créditos contratados por el Gobierno del Estado se encuentran garantizados con las participaciones federales que le corresponden.

Al 31 de diciembre de 2013, en el rubro de documentos por pagar a corto plazo en el balance general adicionalmente a algunos créditos descritos anteriormente, se incluyen saldos de crédito por \$300,000 con Banco Interacciones, S.A. y otros saldos por \$22,856, que corresponden a saldos de cadenas productivas con BBVA Bancomer, S.A., Banco del Bajío, S.A. y Banco Santander México, S.A.

NOTA11) FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

El rubro de Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración, al 31 de diciembre del 2013 y 2012 se integraba de la siguiente forma:

	2013	2012
Fondos por pagar a organismos subsidiados	\$ 133,111	\$ 8,713
Fianzas de choferes y depósitos judiciales	79,119	42,690
Fondos por pagar a dependencias	47,236	13,698
Fondos por pagar a organismos externos	9,318	9,328
Fondos por pagar a dependencias externas	2,676	2,676
Mensajería	2,278	1,806
Bases de licitación	2,120	12,631
Fondos por pagar a beneficiarios diversos	2,094	2,049
Fondos por pagar a contratistas	1,000	1,000
Por los servicios urgentes a petición de usuarios		1,366
Otros fondos por pagar	778	2,247
Total fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración	<u>\$ 279,730</u>	<u>\$ 98,204</u>
Menos: Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	<u>\$ 238,558</u>	<u>\$ 98,204</u>
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	<u>\$ 41,172</u>	

NOTA 12) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el ejercicio de 2013 la Entidad realizó cargos netos por \$765,120 a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores (REA), los importes registrados corresponden principalmente a cargos por cancelaciones de saldos de deudores diversos por \$495,420 y reintegro de recursos a la federación por recursos no ejercidos por programas, subsidios y por gastos no financiados con recursos Federales por \$273,294 y créditos por \$3,964 cancelaciones de órdenes de pago.

Conforme a lo descrito en la Nota 8, durante el ejercicio de 2012, la Entidad registró incrementos por \$9,552,738 y reducciones por \$3,527,419 en los valores contables de bienes inmuebles, registrándose a su vez créditos y cargos a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores (REA). Asimismo durante el ejercicio de 2012 se registró cancelación de saldo deudor por \$110,000 registrado en anticipo a contratistas, registrándose a su vez cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio de 2012, la Entidad registró revaluaciones en los valores de bienes inmuebles por \$6,025,319 registrándose los efectos patrimoniales en la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores"; durante el ejercicio de 2013 la Entidad reclasificó esta revaluación como un crédito a la cuenta de patrimonio "Revaluaciones", registrándose a su vez un cargo a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores".

NOTA 13) INGRESOS DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el rubro de ingresos de gestión se integraba de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuestos	\$ 2,325,815	\$ 1,449,948
Derechos	1,055,455	841,366
Productos	40,320	38,869
Aprovechamientos	2,478,383	1,836,750
Ingresos por venta de bienes y servicios	5,527	5,057
	<u>\$ 5,905,500</u>	<u>\$ 4,171,990</u>

NOTA 14) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Participaciones

De conformidad con el convenio de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el año de 1979, al Gobierno del Estado le corresponde participar de los impuestos federales y de otros ingresos de acuerdo con las bases establecidas en dicho convenio y en la Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo con el citado convenio, de las participaciones federales recibidas por el Gobierno del Estado, a los Municipios les corresponde el 20% del Fondo general de participaciones, 100% del Fondo de fomento municipal, 20% sobre el Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, 20% sobre Fondo IEPS, 20% Impuesto sobre automóviles nuevos y 100% del Fondo de aportación para el fortalecimiento municipal.

Aportaciones

Son aquellos recursos transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a través de los fondos a que se refiere el Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Convenios

Son aquellos recursos transferidos a las Entidades Federativas para descentralizar o reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se relacionan a continuación las participaciones, aportaciones y convenios:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Participaciones</u>		
Fondo General de Participaciones	\$10,903,200	\$ 9,879,899
Fondo de Fiscalización	3,046,613	3,045,396
Fondo Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	324,686	303,025
Fondo de Fomento Municipal	304,186	263,767
Total Participaciones	<u>\$14,578,685</u>	<u>\$ 13,492,087</u>
<u>Aportaciones</u>		
Descentralización de la Educación Pública	\$ 7,362,598	\$ 7,034,864
Descentralización de Salud Pública	1,727,891	1,680,378
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	1,291,940	1,201,123
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	768,008	740,500
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal	362,773	328,610
Programa de Seguridad Pública	298,223	295,665
Fondo de Aportación Múltiple para Educación Básica y Superior	260,867	239,285
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	239,844	238,578
Fondo de Aportación Múltiple para Salud	137,781	129,243
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Estatal	50,571	45,457
Total Aportaciones	<u>\$12,500,496</u>	<u>\$ 11,933,703</u>
<u>Convenios</u>		
Recursos de apoyo para la Operación del Sistema Educativo Estatal	\$ 700,000	\$ 500,000
Programa Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	434,582	10,000
Programa Acueducto Independencia	300,000	673,000
Convenios Educación	207,377	201,647
Convenio Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)		
Construcción Puerto de Origen Home Port	191,200	
Programa Comisión Nacional del Agua	120,000	152,748
Recurso de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	90,706	78,766
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	75,940	139,688
Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	61,974	62,848
Secretaría de Turismo	50,000	64,900
Convenio Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora- Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (CEDES-SEMARNAT)	27,884	101,515
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)		119,668
Convenio de Adhesión del Subsidio en Materia de Mando Policial (SPA), Sistema Nacional de Seguridad		90,741
Programa Zonas Prioritarias		80,000
Otros ingresos federales	253,254	323,895
Total Convenios	<u>\$ 2,512,917</u>	<u>\$ 2,599,416</u>
Total Participaciones y Aportaciones	<u>\$29,592,098</u>	<u>\$ 28,025,206</u>

NOTA 15) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Las transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas, recibidas en los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2013 y 2012 fueron las siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos propios de organismos y fideicomisos	\$ 5,168,982	\$ 5,065,045
Programas regionales (Ramo 23)	3,686,883	1,248,625
Programa del seguro popular	633,445	507,949
Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)	185,012	164,106
Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad	167,049	491,560
Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa en los Municipios (FOPEDEM)	117,291	89,449
Provenientes de la explotación del Puente Federal de Peaje de San Luis Río Colorado	42,000	57,568
Alimentación de reos	37,676	43,262
Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	2,440	78
Fondo de Inversión para Entidades Federativas (FIEF)		
Otros	2	69
Total transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	<u>\$10,040,780</u>	<u>\$ 7,667,711</u>

NOTA 16) OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Al 31 de diciembre de 2012, el rubro de otros ingresos y beneficios se integraba de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
Recuperaciones de inversiones productivas	\$ 569,060
Otros ingresos de ejercicio anteriores	49,437
Otros ingresos varios	(9,650)
	<u>\$ 608,847</u>

La Entidad recibió recursos por \$379,680 el 17 de abril de 2012 y por \$189,380 el 10 de agosto de 2012, ambos soportados con recibos de caja, bajo el concepto “préstamo de banco Mifel, S.A. según decreto número 152 que reforma diversas disposiciones del Decreto que autoriza al Fondo Estatal para la Modernización del Transporte (FEMOT) para que gestione o contrate uno o más créditos por la cantidad de 600 MDP”. Conforme a lo anterior se registraron ingresos por concepto de Recuperación de inversiones productivas por dichos importes totalizando \$569,060.

NOTA 17) SERVICIOS PERSONALES

Esta cuenta de egresos se integra por las nóminas que incluyen las remuneraciones al personal de magisterio y al personal de burocracia, a continuación se muestra su integración al 31 de diciembre del 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Burocracia	\$ 3,931,916	\$ 3,801,046
Magisterio	3,571,052	3,285,807
	<u>\$ 7,502,968</u>	<u>\$ 7,086,853</u>

Durante el ejercicio del 2004 la Entidad estableció para sus empleados de burocracia (sindicalizados y no sindicalizados) y durante el ejercicio del 2005 para sus empleados de magisterio, un Plan de Remuneración Total (PRT), el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social. El PRT, el cual inició retroactivamente a partir del 1 de enero del 2004 (Burocracia) y a partir del 1 de enero del 2005 (Magisterio), establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto sobre la Renta de los trabajadores. Estos conceptos considerados como no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación y beneficios por riesgos laborales.

La Entidad celebró convenio con el Gobierno Federal el 14 de abril de 2009, para acogerse a los beneficios del “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre del 2008. Dicho decreto contempla, bajo ciertas restricciones, 1) la condonación de adeudos de ISR a cargo de los trabajadores por ejercicios fiscales de 2005 y anteriores, 2) la condonación de adeudos del ejercicio del 2006 al 2008, condicionándose para éstos últimos a que durante los ejercicios de 2009 a 2011 se realicen correctamente el entero de ISR retenido de sus trabajadores, y 3) la obtención de estímulos fiscales para los ejercicios fiscales del 2009 al 2011.

NOTA 18) INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE DEUDA PÚBLICA

El servicio de la deuda pública en la aplicación del gasto corriente, se integraba de la siguiente manera al 31 de diciembre del 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses pagados	\$ 712,859	\$ 531,399
Intereses devengados con Banorte capitalizados		280,776
Liquidación deuda contingente (Femot)		70,288
Liquidación deuda contingente (Coapaes y Fideicomiso Progreso)		44,206
Liquidación deuda contingente (OOMAPAS – Cajeme)		36,268
Comisiones por crédito Interacciones	16,988	22,214
Liquidación deuda contingente (Banobras Municipios)		3,910
Capitalización de deuda con acreedores		642
Capitalización de UDIS	552	394
	<u>\$ 730,399</u>	<u>\$ 990,097</u>

En relación al contrato de crédito celebrado con Banorte por \$4,419,000, del 23 de febrero de 2011 descrito en la Nota 10, la Entidad y esta institución financiera celebraron convenio modificadorio del contrato de apertura de crédito, en el cual se modifica, entre otros aspectos, la cláusula séptima, estableciéndose la posibilidad para la Entidad de capitalizar los intereses devengados vencidos y no pagados hasta un importe de \$619,000. Durante el ejercicio de 2012, la Entidad registró varias capitalizaciones de intereses devengados y no pagados por un importe total de \$280,776, como deuda directa al crédito con Banorte; consecuentemente dichos intereses fueron registrados contablemente.

Durante el ejercicio de 2012 la Entidad registró en el rubro “Liquidación de deuda contingente” pagos por \$36,268, que corresponden a liquidación parcial (Capital e intereses) de deuda contingente a cargo de OOMAPAS-Cajeme.

NOTA 19) CUENTAS DE ORDEN

Los registros contables de la Entidad, incluyen las siguientes cuentas de orden al 31 de diciembre del 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Avales otorgados a organismos e instituciones	\$ 1,564,795	\$ 1,687,010
Avales otorgados a Municipios	5,501	47,224
Cuentas por cobrar	1,334	1,334
Convenio de subsidio al consumo de energía eléctrica correspondiente a los años 2007-2009	230,456	230,456

NOTA 20) GARANTÍAS POR CRÉDITOS AVALADOS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el Gobierno del Estado de Sonora se encontraba garantizando los créditos abajo descritos, cuyos importes mostrados se refieren exclusivamente al capital de tales préstamos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Crédito a Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	\$ 462,504	\$ 470,774
Créditos a los organismos de Agua Potable y Alcantarillado de varios municipios del Estado y de las comisiones coordinadoras	393,145	355,784
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora		48,546
Crédito al FAPES	201,580	203,015
Crédito Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	501,666	561,667
Varios créditos municipales, reestructurados en UDIS	4,649	47,224
	<u>\$1,563,544</u>	<u>\$ 1,687,010</u>

Los créditos otorgados a los Municipios, se encuentran garantizados con las Participaciones Federales que a los mismos les corresponden; los préstamos efectuados a Organismos e Instituciones son garantizados con las Participaciones Federales que le corresponden al Gobierno del Estado.

NOTA 21) CONTINGENCIAS**Dirección General Jurídica**

Al 31 de diciembre del 2013 la Dirección General Jurídica del Gobierno del Estado confirmó se tienen 1,588 juicios o litigios pendientes de resolver (1,070 juicios o litigios fueron confirmados para el ejercicio del 2012).

Asimismo esta Dirección detalla los siguientes juicios en los que se estima los pasivos que resultarían para la Entidad en caso de obtenerse resolución desfavorable, señala en todos los casos esta Dirección que los montos de pasivos descritos no deban quedar considerados como riesgo contingente:

- a) Juicio Ordinario Civil ante el Juzgado Tercero de Distrito, promovido por Planeación Integral de Prestaciones, S.C. en contra de la Entidad por \$3,000 aproximadamente.

- b) Juicio Ordinario Civil promovido ante el Juzgado Tercero de Distrito por Lourdes Isabel Quijada G. por \$30,000 aproximadamente.
- c) Juicio de Amparo ante el Juzgado Tercero de Distrito promovido por Francisco Javier y Ana Luisa Ochoa Rogel, reclamando acto de expropiación de terrenos para el Libramiento Oriente y la Espuela del Ferrocarril del Parque Industrial de Hermosillo, Sonora, en el que a la fecha ya fue dictada resolución de la cual se deriva que el Gobierno del Estado habrá que pagar a la parte quejosa la cantidad de \$1,067, habiéndose interpuesto la parte quejosa ampara contra el cumplimiento de dicha resolución, mismo que aún se encuentra en trámite.
- d) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 35 de Ciudad Obregón, Sonora, promovido por FIFONAFE por \$50,000 aproximadamente, reclamando reversión de terrenos expropiados al Ejido “Buenos Aires” en el Soldado de Cortez.
- e) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 28 de Hermosillo, Sonora, promovido por Ejido la Manga reclama al Gobierno del Estado la nulidad del Decreto mediante el cual les fueron expropiadas 430 hectáreas al Ejido “La Manga” para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales, así como el pago de daños y perjuicios, estando por determinarse en la tramitación del juicio el monto que pudiera recaer a la Entidad en caso de resultar favorable a la parte actora la resolución que en su momento se dicte.
- f) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California, promovido por el Ejido “San Luis” por \$50,000 aproximadamente, reclamando el pago de la indemnización derivada de la expropiación del terreno del Aeropuerto de San Luis Río Colorado.
- g) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido José Ignacio García Morales del Ejido San Luis, reclamando el pago de la cantidad de \$7,550 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 18,000 metros cuadrados en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.
- h) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido Enedina Ledesma Hernández del Ejido San Luis, reclamando el pago de la cantidad de \$7,550 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 18,000 metros cuadrados en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.
- i) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido Pablo Montijo Cabanillas del Ejido San Luis, reclamando el pago de la cantidad de \$7,550 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 18,000 metros cuadrados en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.
- j) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido Guillermo Gómez de Anda del Ejido San Luis, reclamando el pago de la cantidad de \$7,550 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 18,000 metros cuadrados en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.
- k) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido Armando Viramonte Soto del Ejido San Luis, reclamando el pago de la cantidad de \$7,550 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 18,000 metros cuadrados en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.

- l) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido Dora María Pino Valenzuela del Ejido San Luis, reclamando el pago de la cantidad de \$7,550 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 18,000 metros cuadrados en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.
- m) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido Miguel de la Fuente Terraza del Ejido San Luis, reclamando el pago de la cantidad de \$7,550 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 18,000 metros cuadrados en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.
- n) Juicio Civil ante el Juzgado Primero de Primer Instancia de Hermosillo promovido por Rafael Antonio Valenzuela Navarro, por \$85,000 encontrándose actualmente en trámite ante el Supremo Tribunal de Justicia, recurso de apelación.
- o) Juicio ante Juzgado Segundo de la Primera Instancia de lo Civil, de Hermosillo promovido por Ceferino Chambert Mendoza, reclamando el pago de las cantidades de \$1,465 por concepto de reparación de daño patrimonial, \$50,000 por concepto de daño moral, así como el pago de gastos y costas que resulten.
- p) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido por núcleo agrario la Islita del Municipio de Luis Río Colorado, reclamando el pago de la cantidad de \$50,000 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 37.59 hectáreas en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.
- q) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido por núcleo agrario San Luis del Municipio de Luis Río Colorado, reclamando el pago de la cantidad de \$100,000 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 60.37 hectáreas en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.
- r) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido por núcleo agrario Monumentos del Municipio de Luis Río Colorado, reclamando el pago de la cantidad de \$50,000 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 30.00 hectáreas en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.
- s) Juicio ante juzgado Décimo de distrito en el Estado promovido por Salda de Guaymas, S.A. reclamando devolución de inmueble de 165,383.40 metros cuadrados, superficie objeto de expropiación o bien el pago de la cantidad de \$948,600 correspondientes al valor comercial, por concepto de cumplimiento sustituto, así como el pago de gastos y costas que resulten.
- t) Juicio ante Juzgado Segundo de Primera Instancia de los Civil de Hermosillo, promovido por Juan José Rascón Figueroa y Rosa Elia Holguín Ayala, reclamando el pago de las cantidades de \$1,465 por concepto de daño patrimonial, \$50,000 por concepto de daño moral, así como el pago de gasto y costas que resulten.
- u) Juicio ante Juzgado Segundo de lo Mercantil de Hermosillo, promovido por Las Conchas, S.A. de C.V. reclamando en la vía ordinaria mercantil el pago de \$60,000 más las cantidades que resulten por concepto de daños y perjuicios.

- v) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido por Francisco Javier Portillo López, ejidatario del núcleo agrario El Fronterizo del Municipio de Luis Río Colorado, reclamando el pago de la cantidad de \$15,000 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 6.00 hectáreas en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado – Estación Doctor.
- w) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido por Maricela Mora Solorio, ejidatario del núcleo agrario El Fronterizo del Municipio de Luis Río Colorado, reclamando el pago de la cantidad de \$15,000 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 6.00 hectáreas en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado – Estación Doctor.
- x) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido por Ma. del Rosario López Quintero, ejidatario del núcleo agrario El Fronterizo del Municipio de Luis Río Colorado, reclamando el pago de la cantidad de \$15,000 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 6.00 hectáreas en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado – Estación Doctor.
- y) Juicio Ordinario Civil promovido ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal por CONADE. por \$12,577 aproximadamente por reclamo por incumplimiento de convenio.

Otras contingencias

Los riesgos fiscales que pudiera tener la Entidad para con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de responsable solidario por las retenciones de impuesto sobre la renta efectuadas a sus trabajadores, por la adopción del Plan de Remuneración Total descrito en la Nota 15, en el que considera gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad como no acumulables para los mismos. La falta de una confirmación de criterios por parte de las autoridades fiscales respecto al tratamiento de esta estrategia, así como algunas situaciones en su implementación originan riesgos fiscales para la Entidad, en su carácter de responsable solidario por las retenciones realizadas a sus empleados.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL
Balances Generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresados en miles de pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>ACTIVO</u>		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes	4) \$ 959,179	\$ 573,278
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	5) 1,167,984	1,499,977
Derechos a recibir en bienes o servicios	6) 500,230	309,190
Total activo circulante	2,627,393	2,382,445
Activo no circulante:		
Inversiones financieras a largo plazo	7) 279,857	134,734
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	350	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso	8) 47,125,806	44,174,576
Bienes muebles	1,387,424	1,134,204
Activos intangibles	6,509	1,833
Activos diferidos	4,300	
	48,804,246	45,445,347
TOTAL ACTIVO	\$ 51,431,639	\$ 47,827,792
<u>PASIVO</u>		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a corto plazo	9) \$ 4,741,772	\$ 3,697,627
Documentos por pagar a corto plazo	10) 1,539,500	956,542
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	10) 428,801	88,348
Pasivo diferido a corto plazo	5) 384,115	446,078
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	11) 238,558	98,204
Otros pasivos a corto plazo	11,719	36,467
Total pasivo a corto plazo	7,344,465	5,323,266
Deuda pública a largo plazo	10) 10,806,219	10,268,535
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	11) 41,172	
TOTAL PASIVO	18,191,856	15,591,801
<u>PATRIMONIO</u>		
Resultado de ejercicios anteriores	25,445,552	31,507,009
Resultado del ejercicio	1,768,912	728,982
Revalúos	12) 6,025,319	
TOTAL PATRIMONIO	33,239,783	32,235,991
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 51,431,639	\$ 47,827,792

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL

Estados de Resultados por los años que terminaron
el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en miles de pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>INGRESOS DE GESTIÓN</u>		
Impuestos	\$ 2,325,815	\$ 1,449,948
Derechos	1,055,455	841,366
Productos de tipo corriente	40,320	38,869
Aprovechamientos de tipo corriente	2,478,383	1,836,750
Ingresos por venta de bienes y servicios	5,527	5,057
Total por gestión	13) <u>5,905,500</u>	<u>4,171,990</u>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Participaciones y aportaciones	14) 29,592,098	28,025,206
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	15) <u>10,040,780</u>	<u>7,667,711</u>
Total participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras	39,632,878	35,692,917
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Otros ingresos y beneficios	16) <u> </u>	<u>608,847</u>
TOTAL INGRESOS	<u>45,538,378</u>	<u>40,473,754</u>
<u>GASTO DE FUNCIONAMIENTO</u>		
Servicios personales	17) 7,502,968	7,086,853
Servicios generales	1,521,623	1,356,504
Materiales y suministros	652,388	604,938
Total gasto de funcionamiento	<u>9,676,979</u>	<u>9,048,295</u>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias internas y asignaciones al sector público	21,569,018	14,894,162
Transferencias al resto del sector público	431,169	6,193,405
Subsidios y subvenciones	708,442	
Ayudas sociales	278,421	7,404
Donativos	106	
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos ayudas	<u>698,791</u>	<u> </u>
	23,685,947	21,094,971

(...Continúa)

(...Continúa)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Participaciones	3,381,473	4,662,754
Aportaciones	1,677,812	46,059
Convenios	22,558	3,902,596
Total participaciones y aportaciones	<u>5,081,843</u>	<u>8,611,409</u>
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
Intereses de la deuda pública	712,859	531,399
Comisiones de la deuda pública	16,988	22,214
Gastos de la deuda pública	552	436,484
pública	18) 730,399	990,097
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Otros Gastos	20,967	
INVERSIÓN PÚBLICA		
Inversión pública no capitalizable	4,573,331	
TOTAL EGRESOS	<u>43,769,466</u>	<u>39,744,772</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>\$ 1,768,912</u>	<u>\$ 728,982</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL
 Estados de Variaciones en el Patrimonio
 por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
 (Expresados en miles de pesos)

	<u>Resultados de Ejercicios Anteriores</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Revalúos</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	24,382,668	1,237,052		25,619,720
<u>Variaciones en 2012:</u>				
- Traspaso del resultado del ejercicio anterior	1,237,052	(1,237,052)		
- Ajustes netos a resultados de ejercicios anteriores 12)	5,887,289			5,887,289
- Resultado del ejercicio		728,982		728,982
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>\$ 31,507,009</u>	<u>\$ 728,982</u>		<u>\$ 32,235,991</u>
<u>Variaciones en 2013:</u>				
- Traspaso del resultado del ejercicio anterior	728,982	(728,982)		
- Reconocimiento de revalúos de activos fijos 12)	(6,025,319)		6,025,319	
- Ajustes netos a resultados de ejercicios anteriores	(765,120)			(765,120)
- Resultado del ejercicio		1,768,912		1,768,912
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>\$ 25,445,552</u>	<u>\$ 1,768,912</u>	<u>\$ 6,025,319</u>	<u>\$ 33,239,783</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2013 y 2012
(Expresados en miles de pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Existencia inicial en caja y bancos	\$ 573,278	\$ 619,431
INGRESOS DE GESTIÓN		
Impuestos	2,325,815	1,449,948
Derechos	1,055,455	841,366
Productos de tipo corriente	40,320	38,869
Aprovechamientos de tipo corriente	2,478,383	1,836,750
Ingresos por venta de bienes y servicios	5,527	5,057
Total ingresos por gestión	<u>5,905,500</u>	<u>4,171,990</u>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Participaciones y aportaciones	29,592,098	28,025,206
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,040,780	7,667,711
Total participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	<u>39,632,878</u>	<u>35,692,917</u>
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Otros ingresos y beneficios varios		608,847
ORÍGEN DE RECURSOS		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	331,993	
Inversiones financieras a largo plazo		
Cuentas por pagar a corto plazo	1,044,146	1,559,210
Documentos por pagar a corto plazo	582,958	94,669
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	340,453	66,068
Pasivo diferido a corto plazo		39,460
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	41,172	
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	140,354	52,512
Otros pasivos a corto plazo		12,996
Deuda pública a largo plazo	537,683	189,649
Revalúos		6,025,319
Total origen de recursos	<u>3,018,759</u>	<u>8,039,883</u>
TOTAL GENERAL ORIGEN DE RECURSOS	<u>49,130,415</u>	<u>49,133,068</u>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios personales	7,502,968	7,086,853
Materiales y suministros	652,388	604,938
Servicios generales	1,521,623	1,356,504
Total gastos de funcionamiento	<u>9,676,979</u>	<u>9,048,295</u>

(... Continúa)

(...Continúa)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias internas y asignaciones al sector público	21,569,018	14,894,162
Transferencias al resto del sector público	431,169	6,193,405
Subsidios y subvenciones	708,442	
Ayudas sociales	278,421	7,403
Donativos	106	
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	698,791	
Total transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,685,947	21,094,970
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Participaciones	3,381,473	4,662,755
Aportaciones	1,677,812	46,059
Convenios	22,558	3,902,596
Total participaciones y aportaciones	5,081,843	8,611,410
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
Intereses de la deuda pública	712,859	531,399
Comisiones de la deuda pública	16,988	22,214
Gastos de la deuda pública	552	436,484
Total intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	730,399	990,097
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Otros gastos	20,967	
INVERSIÓN PÚBLICA		
Inversión pública no capitalizable	4,573,331	
APLICACIÓN DE RECURSOS		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes		516,640
Derechos a recibir bienes o servicios	191,040	188,341
Inversiones financieras a largo plazo	145,122	9,804
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	350	
Bienes inmuebles, infraestructura construcciones en proceso	2,951,230	7,829,504
Bienes muebles	253,220	130,949
Activos intangibles	4,677	1,750
Activos diferidos	4,300	
Pasivos diferidos a corto plazo	61,964	
Otros pasivos a corto plazo	24,748	
Resultados de ejercicios anteriores	765,119	138,029
Total aplicación de recursos	4,401,770	8,815,017
Existencia final en caja y bancos	959,179	573,278
TOTAL GENERAL DE APLICACIÓN DE RECURSOS	\$ 49,130,415	\$ 49,133,067

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.